



DECRETO N° 2372/

LAJA, agosto 06 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 65 sesión N° 20 de fecha 26.05.10.
- 2.- Memo N° 116 en que solicita la contratación de profesionales y técnico de fecha 28.08.10.
- 3.- D.A N° 1641 de fecha 01.06.10, en que se aprueba contrato.
- 4.- Contrato de prestación servicios a honorarios de fecha 01.06.10.
- 5.- Terminó unilateral de contrato del señor Patricio Poblete Pascal de fecha 06.08.10.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Renuncia voluntaria del técnico en construcción de la Egis-Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la renuncia voluntaria del señor Patricio Poblete Pascal al contrato de prestación de servicios a honorarios como técnico en construcción para la Egis Municipal
- 2.- **REMÍTASE** copia al Departamento Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

VFT/MGV/PV/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control.
- D.A.F
- Archivo SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE